

5733



EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez recibido el **AVAL SECTORIAL** de la unidad sectorial, *Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público*, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto de Viabilidad**, establecido en el Manual de operaciones para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima – BPPID.

El Proyecto ***“Adquisición Instalación e implementación de los componentes tecnológicos y operativos del Centro de Comando Control y Comunicaciones (C3) orientado al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la atención de emergencias en el departamento del Tolima”***, presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima por la *Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público*, se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** *“Con seguridad en el territorio 2024-2027”*.
- **Pilar:** *“Innovación para la seguridad y la paz”*.
- **Programa:** *“Innovación para el Fortalecimiento de la convivencia ciudadana”*.
- **Programa presupuestal:** *“Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana”*.

Con las siguientes metas de producto:

CÓDIGO META	DESCRIPCIÓN DE LA META
P3S45MP26	3 centros de información estratégica con Servicio de atención de seguridad y emergencias de los Centros de Información Estratégica Policía Seccional y línea 123 para la seguridad del territorio

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2026** asciende a: *Cuatro mil novecientos noventa y nueve millones cuarenta y un mil ciento cincuenta y cuatro pesos (\$4.999.041.154,00 COP)*.

Que el valor solicitado a la Gobernación del Tolima asciende a: *Cuatro mil novecientos noventa y nueve millones cuarenta y un mil ciento cincuenta y cuatro pesos (\$4.999.041.154,00 COP)*.

Que se radicó con en número interno **5733** y registró con el código **SSEPI** número **2024-73000-049-013**, conforme a lo anterior, el Proyecto se **VIABILIZA**, de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público*, para ejecución del presupuesto de la **vigencia 2026**, conforme al el cumplimiento de requisitos establecidos en



la lista de verificación de requisitos con fecha 17/07/2026, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por el profesional en Ciencias Políticas, Efran Daniel Lugo Murcia.

Que se viabiliza metodológicamente con el código ID MGA número 1685876.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "Aumentar la capacidad tecnológica y operativa por parte de la policía nacional para coordinar acciones de vigilancia, prevención, análisis de grandes volúmenes de información y dar respuesta efectiva en la lucha contra la delincuencia en el departamento del Tolima".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 29 de julio del 2026.


DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC

Proyectó y revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT 
Aprobó: Cristhian H'E Manuel Jaramillo Muñoz – Director de Planeación para el Desarrollo 